

ELECCIÓN PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES

(Aprobada en la Cuarta Sesión Plenaria, celebrada el 3 de octubre de 2018)

EL CONSEJO DIRECTIVO,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 17 del Estatuto y el artículo 17 del Reglamento del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), que regulan la elección de Autoridades del Consejo Directivo, establecen que cada dos años el Consejo designará, entre los Representantes que lo integran, a un presidente o presidenta, que debe ser elegida por mayoría de votos de los Estados Miembros presentes al momento de la votación;

Que el Gobierno de la República de Ecuador presentó la candidatura de la Sra. Lourdes Berenice Cordero Molina, Representante Titular de Ecuador ante el Consejo Directivo de IIN, para ejercer la Presidencia del mismo, para el período 2018-2020;

Que el Gobierno de la República de Honduras presentó la candidatura de la Sra. Lolis María Salas Montes, Representante Titular de Honduras ante el Consejo Directivo de IIN, para ejercer la Presidencia del mismo, para el período 2018-2020;

Que al momento de la votación se encontraban presentes en sala 22 Estados Miembros. Hecha la votación por voto secreto y realizado el recuento de votos por la Comisión de Escrutinio, integrada por las Representantes de los Estados de Argentina y México, se contabilizaron 16 votos a favor de la Representante de Ecuador y 6 votos a favor de la Representante de Honduras,

RESUELVE:

1. Elegir, por mayoría de votos de los Estados Miembros presentes, a la Sra. Lourdes Berenice Cordero Molina, Representante Titular de Ecuador, como Presidenta del Consejo Directivo del IIN, para el período 2018-2020.